



**Términos de referencia para Construcción
de planta FiME en la vereda Potrerillo del
municipio de Restrepo, departamento del
Valle del Cauca**

Proyecto

**CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA TIPO FiME EN LA
VEREDA POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA**

IMCA

Instituto Mayor Campesino

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para que participen en los espacios donde se toman las decisiones. En ese sentido, el IMCA ejecuta la estrategia programática del proyecto **“AGUA PARA LA VIDA: Aporte al derecho humano al agua en comunidades campesinas de Colombia**, (financiado por el ayuntamiento de Vitoria) donde se busca mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas que actualmente no cuentan con un servicio de agua potable en la vereda de Potrerillo del municipio de Restrepo en el Valle del Cauca.

II. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto **“AGUA PARA LA VIDA: Aporte al derecho humano al agua en comunidades campesinas de Colombia”**, se implementará un contrato de ejecución de obra civil a todo costo para la construcción de la Planta de Potabilización en Múltiples Etapas (FiME) el cual comprende todos los procesos desde la localización, replanteo y limpieza del terreno, las conexiones pertinentes de tubería especificada en la planimetría hasta la etapa final de encausamiento de las redes a vertederos de rebose y limpieza incluyendo la línea de aducción de agua limpia y agua tratada después del proceso de filtración y conducción hasta la línea de acueducto original .

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, área geográfica, productos, los requerimientos técnicos, población focalizada, tiempos establecidos, presupuesto asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente la elaboración de la propuesta de construcción de las partes interesadas. Finalmente, es importante tener en cuenta que esta ejecución se desarrollará durante 7 meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

III. Objetivos

- Realizar la construcción de la planta de potabilización tipo FiME en el Municipio de Restrepo vereda Potrerillo.
- Hacer todas las instalaciones de tuberías respecto a las especificaciones técnicas de planimetría y conexiones adicionales salientes de la FiME.

Es importante hacer énfasis en que el valor del contrato es a todo costo, herramienta, instalación, mano de obra, prestaciones sociales y riesgos laborales, otros.

IV. Área geográfica de la construcción

La construcción se desarrollará en la vereda de Potrerillo del municipio de Restrepo, Valle del Cauca en un área de 650 m².

V. PLANTA

Producto 1: Tanques de filtración de planta FiME (Filtro grueso dinámico, filtro grueso ascendente en serie, filtro lento en arena y tanque de cloración)

Producto 2: instalaciones hidráulicas de la planta FiME y a tubería de aducción.

VI. Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1.	PRELIMINARES		
1.1	Localización y replanteo	m ²	250
2.	MOVIMIENTOS DE TIERRAS		
2.1	Excavación a mano material común planta FIME	m ³	226,73
2.2	Relleno con material de Recebo	m ³	4,29
3.	CONDUCCIONES Y REDES DE ACUEDUCTO		
3.1	INSTALACIÓN TUBERIAS EN PVC		
3.1.1	Instalación de tubería RDE 21 (200 PSI) de $\varnothing=1-1/2"$	ml	2302
3.2	INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC		
3.2.1	Válvula de cierre (universales) para $\varnothing=1-1/2"$	un	4
3.2.2	Instalación tubería en PVC codo 45° para $\varnothing=1-1/2"$	un	8
3.2.3	Instalación tubería en PVC unión $\varnothing=1-1/2"$	un	384
3.3	INSTALACIÓN OTROS ACCESORIOS		
3.3.1	Micromedidor de $\varnothing=1/2"$	un	112
3.3.2	Macromedidor de $\varnothing=1"$	un	3
3.3.3	Macromedidores de $\varnothing=1-1/2"$	un	1
4.	PLANTA FIME		
4.1	CONCRETOS, MORTERO Y ACERO DE REFUERZO		
4.1.2	Concreto Ciclopeo	m ³	9,6
4.1.3	Concreto Estructural de 21 MPA	m ³	18,25
4.1.4	Concreto Estructural de 28 MPA	m ³	87,66
4.1.5	Acero de Refuerzo	kg	6776,07
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAVAS		
4.2.1	Suministro e instalación de grava 19-25 mm	m ³	15,8
4.2.2	Suministro e instalación de grava 13-25 mm	m ³	0,6
4.2.3	Suministro e instalación de grava 13-19 mm	m ³	6,4
4.2.4	Suministro e instalación de grava 6-13 mm	m ³	14,8
4.2.5	Suministro e instalación de grava 3-6 mm	m ³	12
4.2.6	Suministro e instalación de grava 1.5-3 mm	m ³	10

4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARENA		
4.3.1	Suministro e instalación de Arena 0.15-0.35 mm	m3	42,1
4.3.2	Suministro e instalación de Arena Gruesa	m3	8,7
4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIAS		
4.4.1	Suministro e Instalación de Tuberia PVC Sanitaria Ø=3"	ml	116,3
4.4.2	Suministro e Instalación de Tuberia PVC Sanitaria Ø=4"	ml	49,5
4.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACCESORIOS PVC		
4.5.1	Suministro e Instalación de Codo 90° PVC Sanitario Ø=4"	un	15
4.5.2	Suministro e Instalación de Codo 45° PVC Sanitario Ø=4"	un	8
4.5.3	Suministro e Instalación de Tee PVC Sanitario Ø=4"	un	30
4.5.4	Suministro e Instalación de Reducción 4X3 PVC Sanitario	un	39
4.5.5	Suministro e Instalación Vertedero Triangular	un	4
4.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULAS		
4.6.1	Suministro e Instalación Valvula Metalica Apertura Rapida 3"	un	37
4.6.2	Suministro e Instalación Valvula Metalica Cierre 3"	un	3
4.7	IMPERMEABILIZACIÓN MUROS INTERNO DE TANQUES DE FILTROS Y ALMACENAMIENTO		
4.7.1	EUCOPLUS 7000 blanco x 36 kg, impermeabilizante cementicio bicomponente con fibras sinteticas	kg	37
4.7.2	EUCOFELT ROLLO x100 m, refuerzo de polimero para impermeabilización en frio	un	3
4.8	ESTUDIOS DE CALIDAD DEL AGUA PARA MONITOREO		
4.8.1	Estudios de calidad del agua	un	4

VII. Perfil del prestador(a) del servicio.

Para la ejecución de obra civil denominada “**COSTRUCION DE PLANTA DE POTABILIZACION DE AGUA TIPO FIME EN LA VEREDA POTRERILLO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA**”, se requiere una persona natural o persona jurídica, quien deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Formación en áreas de construcción de infraestructura o afines.
- Experiencia laboral en el campo de la construcción de al menos 10 años.
- Tener a disposición equipos, herramientas y materiales adecuados, para ejecutar el objeto del contrato.
- Contratos de mano de obra según normativa vigente.
- La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- La persona natural deberá anexar RUT.

VIII. Tiempos y plazos.

El tiempo de ejecución de la obra será de 7 mes a partir de la firma del contrato, la finalización y entrega del producto estará sujeta a revisión y aprobación por parte del contratante.

IX. Presupuesto y forma de pago.

El valor total del contrato es de veinte nueve millones de pesos (\$ 29.000.000)

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- 1 pago inicial por \$9.000.000 a la firma del contrato.
- 1 pago parcial de \$10.000.000 una vez que el contratista haya entregado más del 50% del proyecto y a satisfacción plena del contratante.
- 1 pago final de \$10.000.000 una vez que el contratista haya entregado la totalidad de la ejecución del proyecto y a satisfacción plena del contratante

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato está sujeto a descuentos por retención a la fuente.
- b. El contratista asumirá la totalidad de los gastos de viaje, alimentación, hospedaje, materiales, honorarios y demás gastos requeridos para alcanzar los objetivos de la presente convocatoria.
- c. IMCA no asumirá ningún costo o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- d. La persona natural o jurídica contratada deberá sufragar todos los costos de las visitas de seguimiento de obras o mejoras contratadas. Ni el IMCA, ni las organizaciones y/o personas beneficiarias, asumirán ningún costo económico o de cualquier otro tipo, por tal actividad.
- e. La persona natural o jurídica contratada deberá asumir el aporte total al sistema de seguridad social. El personal asignado para la ejecución del contrato deberá estar afiliado al sistema de seguridad social; en caso de requerirse otra(s) persona(s) adicional(es), el contratista principal podrá realizar la subcontratación respectiva cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.
- f. El ganador de la convocatoria deberá presentar pólizas con coberturas para: a) 100 % del anticipo, b) Responsabilidad civil contractual y extracontractual, c) cumplimiento del contrato, d) prestaciones sociales, e) calidad del servicio y materiales.

X. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
	Publicación de términos de referencia	Mayo 6 de 2022.
	Periodo de preguntas	6 al 7 de mayo de 2022.
	Presentación de propuestas	Hasta el 10 de mayo de 2022.
	Evaluación de propuestas	11 de mayo de 2022.
	Comunicación de resultados	12 de mayo de 2022.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico (pedro.ojeda@imca.org.co).

Las propuestas técnico-económicas y sus anexos deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA (pedro.ojeda@imca.org.co), a más tardar a las 06:00 p.m. del 10 de mayo de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

XI. Criterios de Selección

La metodología utilizada para la evaluación de las propuestas será a través de una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Propuesta técnica	50
2	Experiencia en ejecución de obras civiles	30
3	Conocimiento y experiencia en el territorio focalizado.	20

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener un resultado satisfactorio se procederá

con el siguiente oferente mejor evaluado, y en último caso se declarará desierta la convocatoria.